



# AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (Alcaldía)

## DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO de 5 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las bases reguladoras para la constitución de una lista de espera para la contratación o nombramiento de administrativo-a para actividades específicas de turismo

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso de selección, aprobadas por Decreto de fecha 9 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, finalizado el plazo habilitado para la presentación de solicitudes

### HE RESUELTO:

**Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as**, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y, en su caso, complementariamente en la página web [www.ayuntamientodeolivenza.com](http://www.ayuntamientodeolivenza.com)

### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ DURO, MARTA	*****816J

### EXCLUIDOS/AS

NINGUNO/A

**Segundo.** Los aspirantes que deban subsanar la documentación o formular las alegaciones que estimen conveniente dispondrán del plazo de **diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución.**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,  
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA-GENERAL.,  
Fdo.: M<sup>o</sup> Soledad Díaz Donaire

